

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Viceconsejería, por la que se anula la resolución de adjudicación del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se cita.*

Con fecha 27 de octubre de 2023 fue dictada resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita. No ha podido acreditarse que el candidato elegido cumpla los requisitos y especificaciones exigidos para el nombramiento en el puesto de trabajo de libre designación «Secretario/a del Delegado Provincial» código 275110, adscrito a la Delegación Territorial de Sevilla, convocado por la Resolución de la Viceconsejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 18 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 185, de 26 de septiembre de 2023). En base al artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre),

#### A C U E R D A

Primero. Anular la Resolución del 27 de octubre de 2023, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la resolución que se cita publicada en el BOJA núm. 213, de 7 de noviembre de 2023.

Segundo. Declarar desierto el puesto de trabajo denominado «Secretario/a del Delegado Provincial» código 275110, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 185, de 26 de septiembre de 2023), y determinar el archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2023.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

00293777